

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Expte. N° 200-9/16.-

DECRETON°

833

DEyP.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 MAR. 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Acuerdo N° 13/16 prestado por la Legislatura de la Provincia, de fecha 22 de Enero de 2016, para designar a la Doctora Hebe del Carmen Meyer como Juez Administrativo de Minas;

Que, en consecuencia corresponde dictar el instrumento legal pertinente de conformidad a las disposiciones vigentes;

Por ello,

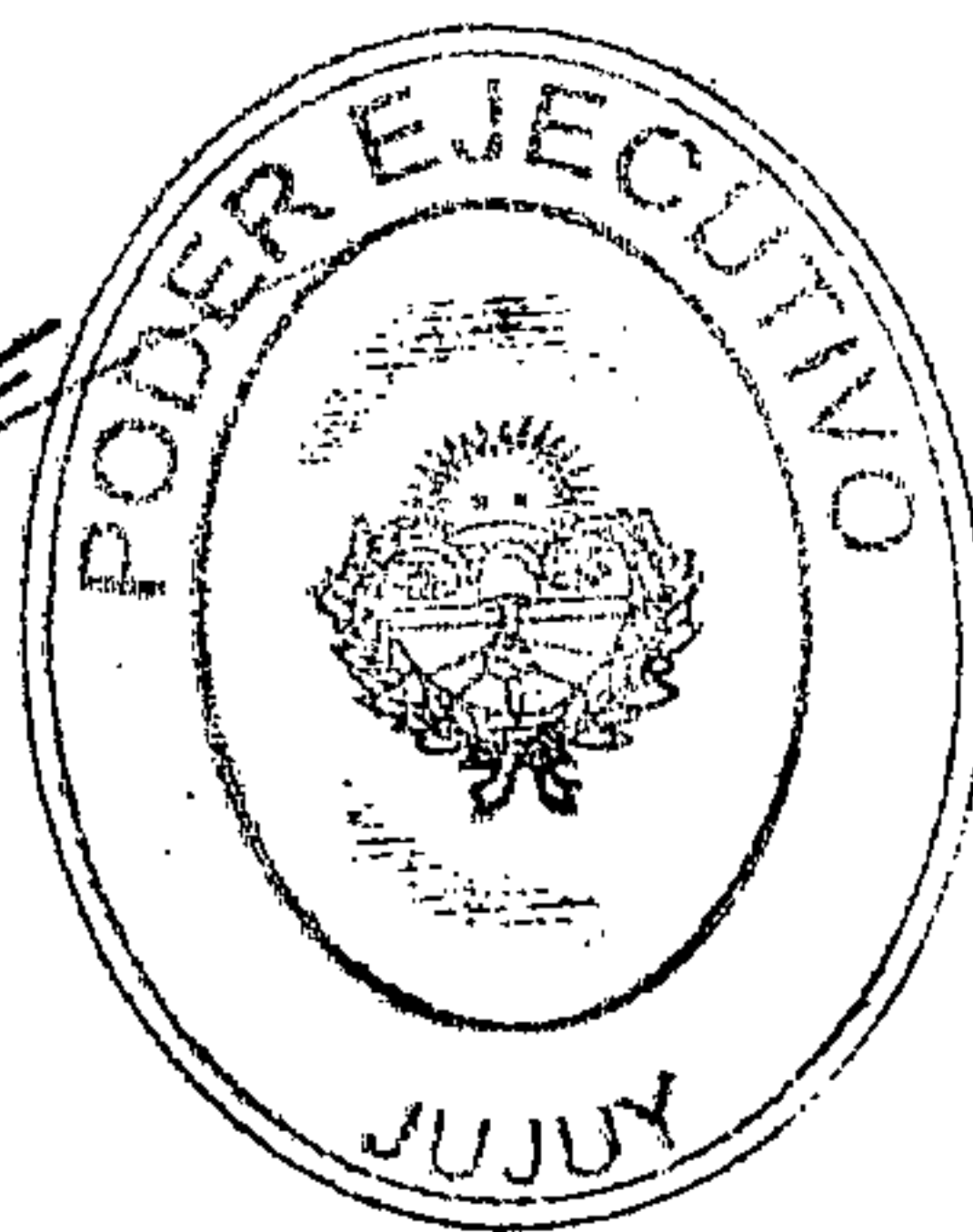
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- A partir del Acuerdo prestado por la Legislatura de la Provincia, designase a la **Dra. HEBE DEL CARMEN MEYER, D.N.I. N° 14.374.555**, como Juez Administrativo de Minas.

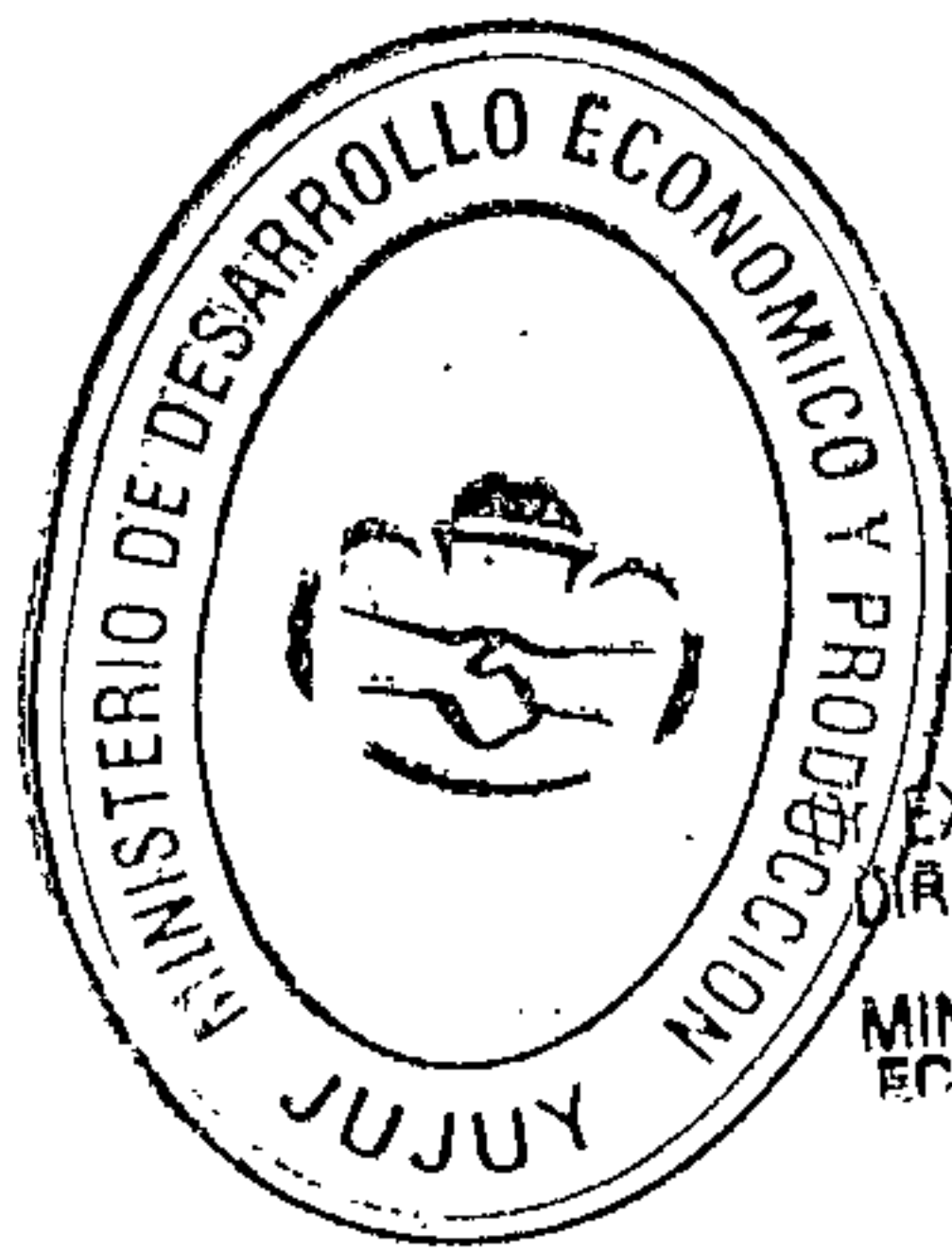
ARTICULO 2°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, a la Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción.-

C.P.N. JUAN CARLOS ABUO
MINISTRO DE DESARROLLO
ECONOMICO Y PRODUCCION



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



EXCMO. J. LEUG. MACEVICH
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
Y ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE DESARROLLO
ECONOMICO Y PRODUCCION